

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 21 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de centros del profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, convocadas por Resolución de 16 de abril 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.*

Vista el Acta de la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Granada para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado de la provincia de Granada, constan los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante la Resolución de 26 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (BOJA núm. 87, de 10 de mayo), se efectuó convocatoria para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, entre las que se encuentran las correspondientes a la provincia de Granada.

Segundo. Reunida la Comisión de valoración de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada en fecha 20 de julio de 2022, una vez concluido el proceso de selección, procedió a elaborar y publicar los resultados definitivos de valoración de las candidaturas, de conformidad con la Orden de 15 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA núm. 81, de 29 de abril), procediéndose desde la citada comisión a la remisión de la relación de candidaturas a la persona titular de la Delegación Territorial al objeto de proceder al nombramiento de aquellas que han obtenido la mayor puntuación.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (BOJA núm. 170, de 30 de agosto), dispone en su Título II, Capítulo IV, sección 4.<sup>a</sup>, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los asesores y asesoras de los Centros del Profesorado, indicando en el apartado primero de su artículo 52 que las personas seleccionadas deberán superar un programa de formación inicial, y que «en todo caso, quienes acrediten en la función asesora una experiencia de, al menos, dos años, de los que uno será ininterrumpido, estarán exentos de la realización del programa de formación inicial».

En relación con el nombramiento del citado personal, el apartado segundo del mencionado artículo 52 dispone que «los asesores y asesoras de formación, durante el tiempo que, en su caso, ejerzan la función asesora desarrollando el programa de formación inicial y hasta la superación del mismo, serán nombrados por la persona titular de la

00265599

Delegación Territorial competente en materia de educación como asesores o asesoras de formación en prácticas». En el caso de aquellos asesores y asesoras exentos del programa de formación inicial, será de aplicación la regulación contenida en el apartado segundo del artículo 53, que dispone que «el nombramiento de las asesorías de formación se realizará en régimen de comisión de servicios con reserva del puesto de trabajo de origen, por un período de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro».

Segundo. La Orden de 15 de abril de 2015, antes citada, regula el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

La referida orden establece en el apartado primero de su artículo 13 que los nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos del 1 de septiembre, y reitera, en el apartado segundo de este artículo, que «las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, durante el tiempo en que estén realizando el programa de formación inicial y hasta la superación del mismo, serán nombradas como asesores o asesoras de formación en prácticas», regulando en el apartado segundo del artículo 14 que «los nombramientos de los asesores y asesoras en prácticas tendrán validez hasta el 31 de agosto del año académico en las que éstas se realicen. Una vez finalizada la fase de prácticas con evaluación positiva, las condiciones de los nombramientos serán las recogidas en el apartado anterior».

Asimismo, el apartado tercero del artículo 13 dispone que «las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora que, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, estén exentas de la realización del programa de formación inicial, serán nombradas asesores o asesoras de formación».

Tercero. Esta Delegación Territorial es competente para efectuar el nombramiento de asesores y asesoras en virtud de lo establecido en el artículo 53.1 del referido Decreto 93/2013, así como en el artículo 13 de la Orden de 15 de abril de 2015.

En base a los anteriores hechos, normas y consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar como asesores y asesoras en prácticas de Centros del Profesorado a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución, con expresión del CEP y plaza adjudicada, hasta el 31 de agosto del curso académico en que se realicen las prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 52 del Decreto 93/2013, así como el artículo 14.2 de la Orden de 15 de abril de 2015.

Segundo. Nombrar como asesores y asesoras de formación de Centros del Profesorado a las personas que figuran en el Anexo II de la presente resolución, con expresión del CEP y plaza adjudicada, por un período de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro, según lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 53 del anteriormente mencionado Decreto 93/2013.

Tercero.-Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2022.

Cuarto. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Recurso de Alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en

00265599

los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Granada, 21 de julio de 2022.- La Delegada, Ana Berrocal Jurado.

**ANEXO I**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA)

Listado Definitivo con indicación de la plaza adjudicada

APELLIDOS Y NOMBRE	CEP	ASESORÍA	Fecha de efectos del nombramiento
ÁLVAREZ GUARDIA, MARÍA JOSÉ	GRANADA -GR1	ACS	1 de septiembre de 2022
ÁVILA ARJONA, MIRELLA	GRANADA -GR1	EP	1 de septiembre de 2022
DÍAZ MARÍN, CECILIA MARÍA	GUADIX – GR3	AL	1 de septiembre de 2022
GARCÍA MARTÍN, MONTSERRAT	MOTRIL – GR2	EI	1 de septiembre de 2022
GIRELA ORTIZ, VANESA MARÍA	GRANADA -GR1	EP	1 de septiembre de 2022
GUERRERO RAMOS, DANIEL	GRANADA -GR1	EPEP	1 de septiembre de 2022
HERNÁNDEZ ARREDONDO, PEDRO JESÚS	MOTRIL – GR2	EP	1 de septiembre de 2022
LÓPEZ RUIZ, ELISA TERESA	GRANADA -GR1	NEE	1 de septiembre de 2022
MESA MELLADO, JAVIER	MOTRIL – GR2	EP	1 de septiembre de 2022
ROBLES ARENAS, MARÍA NIEVES	MOTRIL – GR2	FP	1 de septiembre de 2022
SORIA SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	GUADIX – GR3	ACT	1 de septiembre de 2022
TIDOR LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	GRANADA -GR1	EP	1 de septiembre de 2022
VÍLCHEZ VERA, MARÍA ÁNGELES	GUADIX – GR3	EI	1 de septiembre de 2022

**ANEXO II**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA)

Listado Definitivo con indicación de la plaza adjudicada

APELLIDOS Y NOMBRE	CEP	ASESORÍA	Fecha de efectos del nombramiento
GARCÍA REGUERO, FRANCISCO DE PAULA	MOTRIL – GR2	ACT	1 de septiembre de 2022
RUEDA MOLINA, MARÍA ISABEL	GRANADA -GR1	ARE	1 de septiembre de 2022